



Tlalnahuayocan, Veracruz, a 10 de marzo de 2022 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

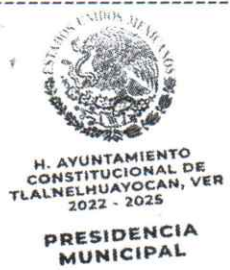
A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan para que el próximo viernes 11 de marzo del año en curso, en punto de las 11:30 hrs, en la sala de cabildo, se lleve a cabo la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente Orden del Día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL **VERACRUZDECLARA**, PARA LA RECEPCIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN VERACRUZ., RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



SECRETARÍA  
DEL AYTO

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

*De Ifina k. S.*

ATENTAMENTE  
Tlalnahuayocan, Ver., a 10 de marzo del 2022

*[Handwritten signature]*  
**FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**  
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
**SINDICATURA**



### ACTA N° 20 SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

**Secretario:** Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 11:30 horas del 11 de marzo del dos mil Veintidós, con fundamento en el artículo 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente Orden del Día.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SINDICATURA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL VERACRUZDECLARA, PARA LA RECEPCIÓN Y CAPTURÀ DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN VERACRUZ., RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. -----
- V. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

*Delfina v.s.*

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora única Delfina Yturalde Sánchez (presente). Se encuentran presentes **TRES** de un total de **TRES** Ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente Sesión.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Se lleva a cabo la lectura del Orden del Día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de Sesión de Cabildo.





III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día en el que se basará la Sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el Secretario del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.

ACUERDO. – Existen tres votos a favor por lo que es APROBADO por unanimidad de votos el Orden del Día.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL VERACRUZDECLARA, PARA LA RECEPCIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN VERACRUZ., RELATIVO A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. -----

De conformidad con los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 de la Constitución Política para el Estado de Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen en su último párrafo la obligación de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, en los términos que determine la Ley. -----

Que la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece en sus artículos 34 y 48 que las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica, señalando que en el caso de las administraciones públicas federal y locales, las Secretarías deben llevar el control de los medios de identificación electrónica, función que trasladada al H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, compete a sus Órganos Internos de Control, como instancia a las cuales la Ley



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*Defina v.s.*



General facultad para realizar las funciones correspondientes y los cuales se encuentran investidos en razón de la Ley que rige a cada uno de ellos, de autonomía técnica y de gestión, no solo respecto al propio H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, si no en general de cualquier ente público.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA

Que la recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas de H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan del Estado de Veracruz, actualmente se realiza a través del sistema electrónico VERACRUZDECLARA.

Una vez que se discutió suficientemente, se somete a consideración de los integrantes del Cabildo, solicitando al cuerpo Edilicio su votación de manera económica, levantando su mano si es el caso para manifestarse a favor.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL AYTO

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO.** - Existen dos votos a favor por lo que es **APROBADO** por mayoría de votos el Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

**ACUERDO:** queda aprobado el sistema electrónico VERACRUZDECLARA como la plataforma por medio de la cual los servidores públicos el H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan realizaran sus declaraciones patrimoniales.

*De lina K.S.*

**VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----  
Secretario: Le informo que han sido desahogados los asuntos del Orden del Día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, Presidenta podrá proceder a la clausura del Orden del Día. -----

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



Presidente: siendo las 12:00 horas del día 11 de marzo del dos mil veintidos, en la sala de Cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNehuayocan, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNehuayocan, VER  
2022 - 2025  
SINDICATURA

Presidenta Municipal.

*[Handwritten signature]*

Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNehuayocan, VER  
2022 - 2025

*Delfina K.S.*

REGIDURÍA

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ

Regidora Única.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNehuayocan, VER  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO.

*[Handwritten signature]*

Lic. JOSÉ ROMÁN CLEMENTE SOTO

Secretario del H. Ayuntamiento.

Las firmas que anteceden corresponden al acta número 20 de la Sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2022 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 11 de marzo del 2022.